

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

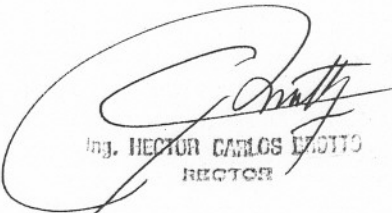
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el orden de mérito para la adjudicación de las becas previstas en la Convocatoria 2002 – Becas para Docentes de la Universidad Tecnológica Nacional – Formación de Posgrado, según la nómina indicada en el Anexo I de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Encomendar a la Secretaría Académica y de Planeamiento del Rectorado la aplicación de la presente resolución y a la Secretaría Administrativa del Rectorado la tarea de asegurar el financiamiento y la ejecución de las becas previstas, de acuerdo con lo establecido en la Resolución N°829/2002.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 59 /03

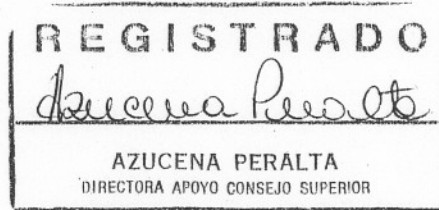

Ing. HECTOR CARLOS EZOTTO
RECTOR


Ing. HECTOR RENÉ GONZALEZ
Secretario Académico y de Planeamiento

Alc



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



RESOLUCIÓN N° 59 /03

ANEXO I

CONVOCATORIA 2002 – BECAS PARA DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD

TECNOLÓGICA NACIONAL – FORMACIÓN DE POSGRADO

ORDEN DE MÉRITO

Orden de Mérito	Apellido y nombre	Carrera	Duración Beca
1°	Carlos Daniel FRAU	Doctorado	4 años
2°	Clara SAUX	Doctorado	4 años
3°	Luciana BALLEJOS	Doctorado	4 años
4°	Gustavo PALAZZO	Doctorado	4 años
5°	Mariel Alejandra ALÉ	Doctorado	4 años
6°	Damián CRAIEM	Doctorado	4 años
7°	Andrés ROMERO	Maestría	3 años
8°	Mi Ra KIM	Doctorado	4 años
9°	Verónica CERVIÑO	Doctorado	4 años
10°	Pablo PAUPY	Doctorado	4 años

Alc
